

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025  
11:06 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con seis minutos (11:06), del día martes veintiocho (28) de enero del dos mil veinticinco (2025), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Rodrigo Hernández González; por el Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de fecha 30 de diciembre de 2024.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe mensual que presenta la Comisión de Vinculación con INE y OPLES, relativo a las actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6. Informe Anual del Ejercicio 2024 que presenta la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila.
7. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
  - 7.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 7.2 Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 7.3 Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 7.4 Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 7.5 Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 7.6 Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 7.7 Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 7.8 Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
  - 7.9 Informe de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.
  - 7.10 Informe de la Comisión Temporal de Normatividad.
  - 7.11 Informe de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental.
  - 7.12 Informe de Comisión Temporal de Fiscalización.
  - 7.13 Informe de la Comisión de Paridad e Inclusión.
  - 7.14 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la Desincorporación y Destrucción del Material Electoral en mal estado, los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y otra documentación sin

- valor generada con motivo del Proceso Electoral Local 2024, y se actualizan los correspondientes lineamientos. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los Lineamientos, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Instituto Electoral de Coahuila, emitidos por la Contraloría Interna de este Instituto bajo el acuerdo número CI/OIC/029/2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Normatividad).
  10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Informe Final y Conclusión de las actividades de la Comisión Temporal de Normatividad. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Normatividad).
  11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila para la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental).
  12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024 para dar dualidad al presupuesto. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  14. Proyecto de acuerdo Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Armonizado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco (2025), con base en el Decreto número 223 del H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, con base en el Decreto número 223 del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 conforme a la redistribución de las partidas de cada capítulo con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  
17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025, con base en el Decreto número 223 del H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  
18. Asuntos Generales.
  
19. Clausura.

Antes de continuar con la votación del proyecto de orden del día, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba solicitar la inclusión de algún asunto en el apartado de asuntos generales que no requiriera el examen previo de documentos y de obvia y urgente resolución. Anotándose la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes con el tema relativo al Consejo General; el Representante del Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor con el tema relativo a los recientes cambios del Consejo General; y el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el tema de: el Día Internacional de la Educación.

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación,

quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que el proyecto del acta fue previamente circulado. Enseguida, lo sometió a consideración de las Consejerías Electorales, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

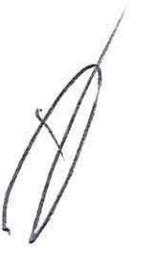
En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el acta de referencia.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO. INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra a efecto de rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra rindió el informe en los siguientes términos: *“Con todo gusto Consejero Presidente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto, se rinde el presente Informe mensual de peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, las actividades se llevaron a cabo del periodo establecido del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) al veinticuatro (24) de enero del año en curso, en este lapso se atendieron 49 solicitudes de certificación de documentos y se circunstanciaron 5 actas en el lapso previamente referido, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en la normatividad aplicable. Es cuanto Consejero Presidente.”*



Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES rindió el informe en los siguientes términos: *“En relación a las atribuciones conferidas en el artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES procedió a elaborar un informe mensual respecto a las actividades de seguimiento a la vinculación y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así como seguimiento de las tareas encomendadas a este Instituto. Al respecto, el informe de referencia establece que, en primer término, el seguimiento del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales SIVOPLE, a través del cual se realiza el intercambio de información y comunicaciones entre los Órganos Públicos Locales y el Instituto Nacional Electoral, del cual se desprende que, durante el mes de enero se atendieron por este medio un total de 28 actividades; en segundo término, se informa lo referente a la respuesta a consultas formuladas por los OPLES al INE, del cual se desprende que en este mes se recibieron un total de 5 respuestas, siendo estas de los OPL de Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz; por último, y en cuanto a la asistencia de las Consejerías Electorales a diversas actividades de vinculación y coordinación con el INE se informa que, aunque durante el periodo que se reporta no se contó con asistencia a eventos o actividades de vinculación o coordinación, actualmente este Instituto está realizando labores de coordinación con el INE en la elaboración del Plan y Calendario Integral de Coordinación, así como el Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Judicial Extraordinario Local 2024-2025.”*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito. Posteriormente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO. INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2024 QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra rendir el informe correspondiente.

Enseguida, Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con todo gusto Consejero Presidente, de conformidad con el artículo 27, numeral 5, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el Instituto Electoral de Coahuila contará con una Contraloría Interna que gozará de autonomía de gestión, este mismo órgano tiene a su cargo la fiscalización y la vigilancia de los ingresos y egresos del mismo, la cual goza de autonomía técnica, de gestión y desempeño que se deben sujetar a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia de conformidad con las diversas disposiciones del Código Electoral y del Reglamento Interior de nuestro Instituto. En este sentido, mencionar que la Contraloría Interna solicitó a esta Secretaría Ejecutiva se presente el Informe Anual del Ejercicio 2024 a este Consejo General, en el cual se señalan sus actividades desarrolladas durante este periodo en comentario, entre las que se encuentran las siguientes: los lineamientos y manuales, las auditorías internas realizadas, la recepción de denuncias, los procedimientos de responsabilidades administrativas, el fincamiento de responsabilidades y sanciones, el llenado y actualizado de la Plataforma Digital Nacional, las capacitaciones de los servidores públicos de este Instituto, el resguardo de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos y, la intervención que han tenido en las entregas-recepción del personal. En este sentido, es que se presenta a este Consejo General el informe que rinde la Contraloría Interna, es cuanto Consejero Presidente.”*

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO. INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL.**

En desahogo al punto del orden del día, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes refirió que los informes que rinden las diferentes Comisiones del Instituto son aprobados en las reuniones de cada Comisión y Comité. Enseguida, los puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si hubiera alguna duda o

comentario al respecto. Al no formularse intervenciones, se tuvieron por recibidos los informes de mérito.

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL EN MAL ESTADO, LOS VOTOS VÁLIDOS Y NULOS, BOLETAS SOBREVIVIENTES Y OTRA DOCUMENTACIÓN SIN VALOR GENERADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, Y SE ACTUALIZAN LOS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *“De acuerdo con el artículo 434 del Reglamento de Elecciones refiere que el Consejo General deberá aprobar la destrucción de la documentación electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente, precisando los documentos que serán objeto de destrucción, además de los votos y boletas sobrantes que, actualmente, se encuentran resguardados en los paquetes electorales de la elección de ayuntamientos en la bodega electoral del IEC; en cada proceso de destrucción se incluyen las copias sin valor de los formatos de las actas y demás documentación sobrante generada con motivo del proceso electoral, para lo anterior, el Reglamento de Elecciones mandata que el proceso de destrucción se realice bajo la supervisión y con las medidas de seguridad correspondientes, empleando para ello procedimientos ecológicos no contaminantes que permitan su reciclaje, al igual que en los procesos de destrucción realizados con motivo de los comicios anteriores, así como para el actual. En el ámbito de las correspondientes competencias, la designación de la empresa o institución que se encargará de realizarla se llevará a cabo por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, con las acciones y recomendaciones mandatadas en la normativa reglamentaria de los procesos electorales, así como de los lineamientos que se han actualizado y, en su momento, se emitirán conjuntamente con el acuerdo respectivo por parte del Consejo General. Respecto a la actualización de los lineamientos respectivos, se da cuenta de que, en los mismos se incluyen diversos apartados destacando el correspondiente fundamento legal de actuación, actividades primordiales, cronograma de actividades, documentación que será objeto de destrucción, así como los artículos que no son papel anexos a los requeridos por el Reglamento, entre otros. En ese sentido, quiero comentar un dato que la cantidad contemplada tentativa de destruir son 20 toneladas de papel y otro tipo de sustratos.”*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/006/2025**

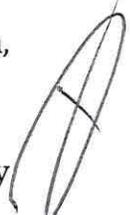
**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL EN MAL ESTADO, LOS VOTOS VÁLIDOS Y NULOS, BOLETAS SOBRANTES Y OTRA DOCUMENTACIÓN SIN VALOR GENERADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL FUE CONCURRENTE CON EL FEDERAL, Y SE ACTUALIZAN LOS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo se aprueba la desincorporación y destrucción del material electoral en mal estado, los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y otra documentación sin valor generada con motivo del Proceso Electoral Local 2024, el cual fue concurrente con el federal, y se actualizan los correspondientes Lineamientos, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la destrucción de la documentación electoral en términos de lo señalado en los considerandos vigésimo cuarto y vigésimo sexto, así como del material electoral y los chalecos distintivos de la indumentaria de SEL y CAEL utilizados en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018, referidos en el considerando vigésimo segundo de este instrumento legal, cuyo listado se reproduce en los Lineamientos que se adjuntan al presente y que forman parte integral del mismo. 

**SEGUNDO.** Se aprueba la actualización a los *Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral*, los cuales se adjuntan para que formen parte integral del presente acuerdo, en términos de los considerandos vigésimo cuarto al vigésimo sexto de este instrumento legal.

**TERCERO.** Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, notificar el presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes. 

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS, MARCO INTEGRADO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE INSTITUTO BAJO EL ACUERDO NÚMERO CI/OIC/029/2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD).**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad señaló: *“Gracias Consejero Presidente, los Lineamientos tienen por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en el Instituto Electoral de Coahuila. Señalando el objeto, definiciones y ámbito de aplicación, así como los responsables de su aplicación y de los procesos sustantivos y administrativos. En la estructura del Marco Integrado de Control Interno se incorpora el conjunto de normas generales de control interno, sus principios y elementos de control, los niveles de responsabilidad, su evaluación, informes, programa de trabajo y reportes relativos al Sistema de Control Interno Institucional. Por su parte, en el Manual Administrativo en Materia de Control Interno se establece la descripción, pasos y actividades de los tres procesos principales. Para la aplicación del Marco Integrado del Control Interno, aplicación del control interno, administración de riesgos institucionales y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional. En la propuesta que se presenta se establece que el Órgano Interno de Control de este Instituto vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo y otorgará la asesoría y apoyo que corresponda a las y los titulares de las unidades administrativas y demás personas servidoras públicas del Instituto, para mantener un*

*Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua. El Instituto tendrá hasta 18 meses para llevar a cabo las acciones de control interno e integrar su respectivo Comité de Control y Desempeño Institucional en los plazos que para ello determine el Órgano Interno de Control. Los lineamientos, marco integrado y manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del Instituto Electoral de Coahuila entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por este Consejo General, es cuanto Consejero Presidente.”*

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/007/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS, MARCO INTEGRADO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE INSTITUTO BAJO EL ACUERDO NÚMERO CI/OIC/029/2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Instituto Electoral de Coahuila, conforme a lo contenido en el Anexo 1 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Los presentes Lineamientos, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Instituto Electoral de Coahuila, objeto del presente Acuerdo, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD).**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad aludió: *“Gracias Consejero Presidente, la Comisión Temporal de Normatividad fue creada mediante el Acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con el número IEC/CG/12/2022 de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintidós (2022). De acuerdo al plan de trabajo se elaboró un diagnóstico integral, el cual contempló la actualización a corto, mediano y largo plazo de la normatividad interna vigente, especificando la que fuera necesaria para el debido funcionamiento de este Instituto, aquella correspondiente al debido desarrollo del proceso Electoral Local Ordinario 2023 y un listado de los acuerdos del Consejo General que se debían aprobar con motivo del desarrollo de dicho proceso. En ese sentido, es preciso señalar que, entre la normatividad que fue aprobada y/o reformada por la Comisión Temporal de Normatividad para su posterior aprobación por este Consejo General destacan: el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, el Reglamento Interior, los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los procesos electorales en el estado de Coahuila, Lineamientos para la ratificación, designación encargadurías de despacho y remoción de las personas*

*titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones y Unidades Técnicas, Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética y de prevención de conflicto de intereses del Instituto, Lineamientos para la asignación de comisiones y el otorgamiento de viáticos al personal del Instituto, Lineamientos que regulan la participación de las personas testigos sociales en las contrataciones que realiza el Instituto Electoral de Coahuila, Lineamientos para el uso institucional de redes sociales del IEC, Reglamento de desincorporación de bienes de este Instituto, Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, Lineamientos marco integrado y manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del IEC, en virtud de lo anterior, se consideró que fueron cumplidos los objetivos que motivaron la creación de la Comisión Temporal de Normatividad, así como también el periodo de vigencia señalado en el Considerando DÉCIMO SEGUNDO del Acuerdo de creación, motivo por el cual se presenta este informe final ante el Consejo General, dando por concluidas las actividades de la Comisión Temporal. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el acompañamiento y el trabajo constante de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, quien fungió como Secretaría Técnica de esta Comisión; asimismo reconocer el trabajo de mis colegas, el Consejero Juan Carlos Cisneros y el Consejero Óscar Daniel Rodríguez Fuentes por su colaboración y valiosas aportaciones que, sin duda, enriquecieron la discusión y la calidad de los informes, los proyectos de acuerdo y demás documentos que se presentaron al seno de esta Comisión y muchos de ellos también al Consejo General, muchas gracias, es cuanto Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/008/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe Final y conclusión de las actividades de la Comisión Temporal de Normatividad, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba en los términos precisados en el presente Acuerdo el Informe Final y conclusión de las actividades de la Comisión Temporal de Normatividad, contenido en el Anexo 1 de este Acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese conforme a derecho corresponda.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su respectivo anexo, consistente en el Informe Final y conclusión de las actividades de la Comisión Temporal de Normatividad, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL).**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental señaló: *“Gracias. La Ley General de Archivos, en sus artículos 23, 24, 25 y 26 establecen que los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivo deberán elaborar un Programa Anual de Desarrollo Archivístico y publicarlo en su portal electrónico en los primeros 30 días naturales del ejercicio fiscal correspondiente, el cual deberá contener, entre otros, los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, definiendo las prioridades institucionales e integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles. El programa que se propone*

*contiene las actividades, objetivos y metas que, de manera enunciativa, más no limitativa, en materia de archivos se desarrollarán durante el año dos mil veinticinco (2025) en el Instituto Electoral de Coahuila, tomando en consideración en todo momento, los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos con que cuenta, así como su uso correcto y debida aplicación. El programa tiene como objetivo primordial cumplir con las disposiciones vigentes en materia de archivo, de transparencia, de acceso a la información, optimizar y consolidar el sistema institucional de archivos de este Instituto, así como proteger la memoria documental de la institución y los procesos archivísticos por los que se transita, garantizando el acceso amplio y expedito de archivos e información contenida en estos. Es cuanto, Consejero Presidente.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no registrarse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/009/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2025.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos; emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión a efecto de que, gestione lo conducente para su publicación en la página de internet de este Instituto.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través del Portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación

en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Elector para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024 PARA DAR DUALIDAD AL PRESUPUESTO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra mencionó: *“Con todo gusto Consejero Presidente. El artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los postulados, entendiéndose por tal, los elementos fundamentales de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, los cuales tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, en el caso de los entes públicos deben de aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que se proporcione sea oportuna y confiable para la toma de decisiones. El Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el acuerdo por el cual emitió los postulados básicos que señala, entre otras cuestiones, la siguiente: dualidad presupuestal, añade que, a fin de dar cumplimiento, el ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones. Este Instituto Electoral requiere realizar una ampliación líquida en el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024, lo anterior, en virtud de haber recibido ingresos de libre disposición por concepto de productos financieros en las cuentas productivas del Instituto. Por su parte, el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios establece que los Estados deben generar balances presupuestarios sostenibles, en el caso, se cumple con esta premisa, pues el balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible al final*

*del ejercicio fiscal y, bajo el momento contable devengado, ya que dicho balance resulta mayor o igual a cero. Finalmente, se estableció que, para la última Sesión que celebre este Consejo General en el mes de enero del presente año se presentará el proyecto de acuerdo para aprobar la ampliación líquida al presupuesto de ingresos y egresos, a fin de dar dualidad al presupuesto del ejercicio fiscal 2024. Es cuanto, Consejero Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/0010/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024 PARA DAR DUALIDAD AL PRESUPUESTO.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024 para dar dualidad al presupuesto, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba en todos sus términos la ampliación líquida al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024 para dar dualidad al presupuesto.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente. Comentarles que para la elaboración del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, se observaron diversas disposiciones legales en la materia como son: la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Reglas para la presentación y contenido de Informe de Avance de Gestión Financiera correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, emitidas por la Auditoría Superior del Estado. A fin de dar cumplimiento a la normatividad señalada, se propone que se presente para su revisión y fiscalización el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal ya referido que es el año 2024, ante las autoridades competentes a efecto de que sean evaluados los resultados del ejercicio presupuestal y, al mismo tiempo, se dé el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia presupuestaria a las que se encuentra sujeto este Instituto. Al proyecto de acuerdo se anexa el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio ya referido, el cual abarca todos los elementos que, según las normas aplicables, debe contener. En atención a lo anterior, por ser una obligación de este Órgano Electoral, se difundirá a través de la página oficial una vez que se presente al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 de la Ley de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es cuanto Consejero Presidente.”*



Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/011/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO CUARTO. PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), CON BASE EN EL DECRETO NÚMERO 223 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente, en virtud de la autonomía financiera y presupuestaria y, con el fin de proponer sus propios presupuestos, se somete a aprobación de este Consejo General el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Es importante mencionar que, en la presentación se atiende lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, mismo que señala que la iniciativa de leyes de ingresos y los proyectos de presupuesto de egresos de las entidades federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en los objetivos y parámetros cuantificables e indicadores de desempeño que deban ser congruentes con los planes estatales y los programas derivado de los mismos, es cuanto Consejero Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/012/2025**

**ACUERDO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON BASE EN EL DECRETO NÚMERO 223 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Armonizado para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en el Decreto número 223 del H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba en todos sus términos el presupuesto de ingresos y egresos armonizado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), con base en el Decreto número 223, del H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco (2025); mismo que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se faculta al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, sea remitido el Proyecto de Presupuesto de Egresos, aprobado en el punto de Acuerdo anterior, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULO QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON BASE EN EL DECRETO NÚMERO 223 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente, informar que el presente proyecto de acuerdo está relacionado con el artículo 3 Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025 donde se establece que los organismos públicos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán autorizar conforme a la normatividad aplicable, a más tardar el último día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), sus presupuestos con las partidas y montos específicos de acuerdo con los límites autorizados por el Decreto 223 que emitió el Congreso del Estado, en este sentido, a efecto de transparentar el ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Coahuila y atendiendo a los principios de seguridad y certeza jurídica, en relación con el principio de anualidad que rige los presupuestos, se presenta la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que se aprobó mediante el Acuerdo IEC/CG/164/2024. Éste que se somete a consideración, no presenta variaciones entre los capítulos de gasto y únicamente se presentan reasignaciones en aras de dotar de congruencia las erogaciones en clasificaciones de gasto dentro del mismo capítulo, respetando el importe total del presupuesto de egresos para este capítulo aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza que, como es de su conocimiento, el monto total asciende a \$387,921,986.84 (trescientos ochenta y siete millones, novecientos veintiún mil, novecientos ochenta y seis pesos 84/100M.N.), es cuanto Consejero Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo

para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/013/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba, en lo general y en lo particular, la distribución de los rubros de ingresos y las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral de Coahuila, aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), en los términos expresados en el apartado de Considerandos del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se aprueban, en lo general y en lo particular, las reclasificaciones entre partidas del mismo capítulo del gasto que integra el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) para el Instituto Electoral de Coahuila en los términos expresados en el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 CONFORME A LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE CADA CAPÍTULO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Muchas gracias Consejero Presidente, con todo gusto, comentarles que el día doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo IEC/CG/164/2024 mediante el cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, en atención a la prevención presupuestada señalada y ya que, a partir del quince (15) de septiembre dos mil veinticuatro (2024), fecha en la que el Constituyente permanente emitió el Decreto por el cual se reformaron diversas disposiciones en materia del Poder Judicial, asimismo que el Congreso del Estado hizo lo propio el día veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en relación a las modificaciones con la elección judicial, atendiendo a las atribuciones de este órgano público local de ser el ente encargado de la preparación y organización de las elecciones a nivel estatal, se tiene que para ello se debe contar tanto con el recurso económico como material, es por lo que resulta viable llevar a cabo la propuesta de redistribución de partidas, a fin de que cada etapa del proceso electoral señalado sea desahogado de manera óptima y atendiendo a los principios rectores de la materia. A razón de lo antes expuesto, es que este Instituto considera viable llevar a cabo la modificación y redistribución de las partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual deberá llevarse a cabo por el organismo público autónomo, en el ámbito de sus respectivas competencias, a más tardar el último día de enero de dos mil veinticinco (2025), de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero transitorio del Decreto 223 que contiene el referido presupuesto. Modificación que debe*

*realizarse en las partidas y montos de manera específica, de acuerdo con los límites autorizados en el referido Decreto, en este sentido, a efecto de transparentar el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Coahuila y atendiendo a los principios de seguridad y certeza jurídica, en relación con el principio de anualidad que rige a los presupuestos, se presenta la redistribución de las partidas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, únicamente en los capítulos 3000 de servicios generales y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles por la cantidad de \$7,185,861.25 (siete millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 25/100 M.N.), a fin de atender las obligaciones que derivan de la organización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, es cuanto Consejero Presidente.”*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

#### **IEC/CG/014/2025**

#### **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 CONFORME A LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE CADA CAPÍTULO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 conforme a la redistribución de las partidas de cada capítulo con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 conforme a la redistribución de partidas de cada capítulo que lo integran, con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SÉPTIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON BASE EN EL DECRETO NÚMERO 223 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto, comentarles que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado y, asegurar que los recursos económicos de este Instituto se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y que estos satisfagan los objetivos a que estén destinados, se presenta al Consejo General la propuesta de Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio fiscal 2025. Constando éste de un apartado “A” elaborado con base en el Decreto número 223 que emitió el Congreso del Estado, mediante el cual aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; y un apartado “B”, siendo éste el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2025, de acuerdo con la redistribución de partidas de cada capítulo con base en el Decreto número 224, también emitido por el Poder Legislativo de nuestra entidad, mediante el cual se modificaron y adicionaron diversos artículos del Código Electoral del Estado. No obstante,*

*se realiza la distribución de partidas únicamente en los capítulos 3000 y 5000, como se mencionó en el acuerdo que acabamos de aprobar con anterioridad. Cabe señalar que, este último documento abarca el periodo comprendido del primero (1°) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta y uno (31) de diciembre del mismo año y contiene los elementos que transparentan la asignación de recursos financieros y materiales en las asignaciones efectuadas en cumplimiento a las metas y objetivos de este organismo, en el periodo antes mencionado, es cuanto Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

#### **IEC/CG/015/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON BASE EN EL DECRETO NÚMERO 223 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025, con base en el Decreto número 223 del H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2025, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Electoral de Coahuila que se utilizará para el ejercicio fiscal 2025, con base en el Decreto número 223, del H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2025; mismo que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO OCTAVO. ASUNTOS GENERALES.**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes dio cuenta del primer asunto general registrado, a cargo de la Representante del Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes con el tema relativo a la conformación del Consejo, cediendo para tal efecto el uso de la voz.

En su intervención, la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes señaló: *“Gracias, bueno, pues perdón por lo que voy a decir, porque, dicen que más vale pedir perdón que pedir disculpas, entonces o pedir permiso. Pues, me siento muy molesta, la verdad, por todo lo que ha ocurrido, sé que hubo errores, pero creo que no era la forma, porque dicen que las formas son fondo y, la verdad, aquí lo que he visto es pura grilla, pura grilla de todos los Consejeros. No hay un trabajo adecuado para mi punto de vista, he estado en varios Consejos, como ustedes, por obvias razones y como ustedes, algunos lo pueden constatar, pero éste es el peor al que he asistido, la verdad. Voy a empezar por cada uno de los Consejeros y, como les dije, si hiero susceptibilidades, lo siento, pero es lo que he observado y lo que he visto. Empezando por la Consejera Madeleyne, que siempre está retratándose en todos los foros y en todos los lados, en todos los lugares donde va y creo que es la que más ha gastado de viáticos. Luego el Consejero Juan Carlos, es el que, desde que entró yo le dije que venía del PRI y lo constaté, porque ahora da asesorías a las juventudes Priistas. La Consejera Betty, pues hasta ahora se le ha conocido la voz, porque anteriormente pues no opinaba, no daba luz hasta este este año, creo que es cuando la he oído y, la verdad, pues si tiene buenos puntos, tiene muy buen discurso, pero nos habíamos perdido de sus proyectos. El Consejero Silva, que nos quiere dar clases de matemáticas, cuando aquí es otra cosa, aquí son leyes. Y la Consejera Letty, pues la única que chambear*

*prácticamente, pero pues también no le aguantan el ritmo, no le aguantan el carácter, porque le han renunciado dos asistentes, que las conozco de mucho tiempo a las dos asistentes que renunciaron y, la verdad, pues mis respetos para ellas. Ahora, el Consejero Daniel, pues un golpeador, un golpeador, porque estuvo denostando siempre al expresidente, al Consejo, a los Consejeros, a los representantes, a todo el mundo, yo le dije en una ocasión que él quería ser el presidente y no me equivoqué, aquí está ahora. Y les pido, si herí a alguno, fue políticamente, no anímicamente, gracias, es todo. El único que se salva de todo este Consejo es Gerardo, la verdad, porque hace toda la chamba y me consta, con su trabajo adecuado, desde que lo conozco hasta la fecha es el que saca el trabajo, es el que se compromete y es el que nos tiene aquí a los partidos políticos, convocados realmente, porque a veces ni ganas tiene uno de venir para oír toda esa grilla, de todos los Consejeros, perdón, pero es mi punto de vista y mi opinión, gracias.”*

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no registrarse intervenciones, anunció que él haría uso de la voz y manifestó: *“Yo respeto mucho el trabajo que hace la licenciada Rosario Anguiano, la verdad es que la libertad de expresión es un tema que todos debemos de prevalecer siempre y, cuando se haga, con respeto hacia las personas y la Institución, que es el Instituto Electoral de Coahuila. Podemos tener muchas diferencias y eso se vale, porque la democracia implica tener diferencias, implica tener puntos de vista distintos, este Órgano Electoral ha sabido hacer su trabajo técnico, lo ha hecho muy bien, ha sacado las elecciones en los mejores términos, a pesar de condiciones adversas, en otros años. Ustedes recordarán tuvimos en algún momento problemas con las cámaras que no estaban en los comités, tuvimos distribuciones de presupuesto que no eran las más óptimas y, bueno, a pesar de todo ello y como lo dije en la toma de protesta, tenemos aquí un Órgano Electoral que es fuerte, un Órgano Electoral que está unido, un Órgano Electoral que trabaja, lo dije en su momento, la Consejera Madeleyne ha sido una defensora de los derechos de las mujeres; el Consejero Juan Carlos Cisneros es una persona con mucha inteligencia, una persona con mucha, mucha trayectoria; la Consejera Beatriz, ha sido un excelente expositora en temas, ha tenido puntos de vista objetivos; el Consejero Juan Antonio siempre ha estado trabajando de manera total y absolutamente objetiva y, claro que es matemático y esta perspectiva es algo distinto que nos ayuda también a comprender algunas cuestiones; la Consejera Leticia Bravo Ostos es muy trabajadora, eso es cierto, bastante trabajadora, es una de las personas que siempre tiene algún tema que aportar a este Consejo, así como todos y todas las que integramos el Consejo General y, desde luego, nuestro Secretario Ejecutivo ha hecho un excelente trabajo. Entonces, nada más quería yo comentar eso, sin afán de polemizar, porque este Consejo es el Consejo que ha puesto, incluso, aparte a sus familias, a sus seres queridos por sacar un tema de Estado, que es la elección y lo vamos a seguir haciendo en esos términos. En ese sentido, pues agradezco mucho la participación y, pues bueno, sería lo que tendría que decir en este tema, gracias.”*

Al finalizar su intervención, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien

deseaba participar en segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez manifestó: *“Gracias Consejero Presidente, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes. Solamente, de cara a la ciudadanía quiero aclarar cuáles son las obligaciones y atribuciones que tienen las y los Consejeros de este Consejo General de acuerdo al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con su artículo 345 las y los Consejeros Electorales tendrán las siguientes atribuciones: -A. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio-, lo hemos hecho. -B. Promover, supervisar y participar en los programas de educación cívica, capacitación electoral, paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral-, lo hemos hecho. -B, perdón C. Orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en materia política electoral-, cosa que también hemos hecho. -D. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas-, es obvio. -E. Desempeñar las tareas que el propio Instituto le encomiende. F. Formar parte de las comisiones, subcomisiones y comités que acuerda el Consejo General y presidir las que le sean asignadas. G. Las demás que este Código u otras disposiciones aplicables les confieran-. Únicamente quiero resaltar que todas mis compañeras y compañeros de este Consejo han cumplido cabalmente con las atribuciones que les concede el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo seguiremos haciendo, muchas gracias, es cuanto.*

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en tercera ronda de intervenciones, al no formularse más intervenciones, se continuó con el siguiente asunto general enlistado, a cargo del representante del Partido Morena, Arturo Braña Sotomayor, con el tema relativo a los recientes cambios del Consejo General, cediendo para tal efecto el uso de la voz.

En uso de la voz, el Representante del Partido Morena, Arturo Braña Sotomayor manifestó: *“Gracias Consejero Presidente, pues, reconocer y felicitar al nuevo Consejero Presidente, así como al Secretario General por, independientemente de las situaciones que se han dado adentro del Consejo y todo, voy a enfocar en una medida muy específica de un buen trabajo administrativo que han hecho ambos, por las atinadas medidas de austeridad y recorte presupuestal que han implementado a estos pocos días de haber tomado el mando de la presidencia. En septiembre del dos mil veinticuatro (2024), no sé si lo recuerdan, tuve una intervención bastante larga y bastante exhaustiva sobre, pues el análisis del presupuesto que desde ahí, desde ese año, desde ese mes, señalamos que era excesivo y, de cierta manera, superflua, en particular la Presidencia y, con los cambios recientes, hemos observado, y nos congratulamos de hecho, de la situación que han recortado el presupuesto de Presidencia pasó de 8 millones a, tengo entendido, 3.2 millones*

de pesos que se va a ejercer en este año, lo cual es un recorte del 60% que felicitamos, saludamos y reconocemos, porque pues, es evidente el talante de austeridad y se reconoce desde la representación de Morena, estas ganas de hacer las cosas diferentes, que es lo que nosotros en cada institución pública, en cada frente que tenemos, pues tratamos de invitar a las instituciones a sumarse a las medidas de austeridad que se han implementado, pues no solo desde la Presidencia de la República, sino, en todos los organismos descentralizados e independientes, que lo saludamos mucho este recorte presupuestal. Esto no hace más que reflejar un liderazgo que no teme a cuestionar lo establecido y que, sin duda, creemos que, si siguen estas medidas de austeridad y de determinación le va a ir muy bien al IEC, y si le va bien al IEC le va muy bien a la democracia de Coahuila, y si le va bien a la democracia de Coahuila, por supuesto que le va muy bien al pueblo de Coahuila. También, además de un reconocimiento, es creo que una oportunidad inmejorable para el IEC, para los Consejeros, para trabajar más en equipo. Me sumo al llamado de la licenciada Rosario, en el sentido de que, sí lo vemos desde los partidos que hay diferencias que van más allá de lo político y rayan en lo personal que, insisto, es una institución política y se vale, por así decirlo, pero creo que este nuevo comienzo es una oportunidad inmejorable para estrechar esas relaciones que tienen, porque al final de cuentas nosotros estamos aquí en una cámara de eco que nos ven tres, cuatro personas, sin embargo, creo que sí impactan las relaciones y las decisiones y las diferencias, sobre todo en cómo se vive afuera y cómo se toman las decisiones para las reglas que marcan los procesos electorales. Es una nueva oportunidad, les deseamos lo mejor, el mayor de los éxitos, les damos el voto de confianza Óscar, Gerardo se los damos de parte de la representación, de parte yo creo que de la ciudadanía, recibimos muy, muy, muy a bien este recorte presupuestal y, sobre todo, los invitamos a eso, a un nuevo comienzo, a una nueva relación, a menos grilla, más chamba y confiamos que estas actitudes se reflejen también, ya hablando un poquito en lo personal de nuestro partido, Morena ha sido un partido históricamente afectado por algunas decisiones de Consejeros, no estamos ya en el momento oportuno, ni queremos recordar, pero sí hemos sido afectados por decisiones, por omisiones y por declaraciones, incluso bastante impertinentes, de quienes han estado al frente de esta institución y creemos que eso ya va a pasar más al anecdotario y no va a ser una realidad como cada elección y cada proceso electoral. Entonces, felicidades, muy bien, lo saludamos por parte del recorte presupuestal, los invitamos a tener una nueva oportunidad para mejorar esas relaciones y que vengan buenos, buenos tiempos para la democracia de Coahuila.”

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no registrarse intervenciones, se continuó con el siguiente asunto general enlistado, a cargo del Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruíz, con el tema relativo al Día Internacional de la Educación.

En su intervención, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz expresó:  
*“Muchas gracias Consejero Presidente. Referir que el pasado veinticuatro (24) de enero se conmemoró el Día Internacional de la Educación, es un día que ha establecido la Organización de las Naciones Unidas y que nos sirve para reflexionar sobre el poder de la educación para dotar a las personas y a las comunidades de las herramientas y los medios necesarios para poder mejorar su condición de vida y en todo caso, el desarrollo comunitario. En ese sentido, para nosotros desde el Instituto Electoral de Coahuila, la educación también resulta un factor muy importante, toda vez de que la Constitución establece que el Instituto dentro de sus facultades como organismo público local electoral tiene a su cargo la educación cívica, entendida ésta como la capacidad que se le dota a la ciudadanía para poder mejorar en un sentido amplio en un principio de igualdad, de oportunidades, su desarrollo, tanto en términos personales como en términos colectivos. También, es oportuno desde este Instituto y, a nombre mío, poder reconocer la tarea que realizan las profesoras y profesores de nuestro Estado que contribuyen sin duda alguna a la educación cívica, no solamente desde las aulas, sino también, es importante decirlo, desde nuestros propios comités electorales, donde en todas las elecciones hemos tenido siempre la participación de docentes que, además del trabajo que realizan en las aulas, también acuden al llamado de este organismo electoral para poder contribuir a la democracia, a la educación cívica y a la participación ciudadana, por eso les reitero mi reconocimiento en esta tarea que tenemos como colectivo, de la tarea de la educación cívica. Por último, señalar que la educación tiene como propósito no solamente el desarrollo social y la movilidad, sino también la posibilidad de prepararnos para entender mejor la pluralidad de la nación y del Estado en que vivimos, es cuanto Consejero Presidente.”*

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no registrarse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **DÉCIMO NOVENO. CLAUSURA.**

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las doce horas con siete minutos (12:07), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



**Óscar Daniel Rodríguez Fuentes**  
Consejero Presidente Provisional



**Gerardo Blanco Guerra**  
Secretario Ejecutivo